

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 113

RECOLETA, 17 AGOSTO DEL 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL CABARET CLASIFICADA EN LA LETRA D) DEL ARTICULO 3ª DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A DOÑA ROMINA NAYADET SILVA SALINAS RUT 16.281.336-6 PARA FUNCIONAR EN CALLE SANTA FILOMENA N°45 RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Marcela Hales Hales

Don Pablo Garrido Mardones

Doña María Inés Cabrera

Votan en contra de este acuerdo los concejales :

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.C
- D.O.M.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL